



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



POLÍTICA ZOOM

RICARDO
RAPHAEL



@ricardowraphael

“No hay poder sobre la tierra”

Será el Senado una mera instancia de trámite, una simple ventanilla encargada de poner el sello de aprobación a la reforma al Poder Judicial. A diferencia de la Cámara de Diputados, en la Cámara Alta no habrá modificaciones ni adiciones a la minuta recibida.

No padeció ambigüedades el mensaje pronunciado el día de ayer por Gerardo Fernández Noroña, flamante presidente de ese órgano:

“Lo digo sin ninguna arrogancia, pero con mucha claridad: *no hay poder sobre la tierra* que pueda detener nuestro proceso legislativo y la determinación... de que las personas juzgadoras se elijan por el voto universal, secreto y directo, la mitad el 2 de junio de 2025, tanto federales como locales, y la otra mitad en junio de 2027”.

Lo del “poder sobre la tierra” es ciertamente una frase sobrada y, sin embargo, sirve bien para despejar cualquier duda: en la Cámara Alta no procederá ningún remiendo a la iniciativa porque de otra manera podría retrasarse su promulgación y lo más importante es que tal cosa ocurra al mismo tiempo que se celebren las fiestas patrias.

Esta es la única y relevante razón por la cual el Senado debe renunciar a ser cámara revisora, aunque con ello se pisoteen las obligaciones de las personas legisladoras y también el derecho ciudadano a estar adecuadamente representado.

Hay mucho de ingenuidad en quien supone que a la mayoría aún le falta un senador para poder modificar la Constitución. Si antes fue una escena de mal teatro la traición de los ex perredistas Araceli Saucedo y José Sabino, peor de patético será el momento en que otros legisladores de oposición se presten a la farsa ausentándose a la sesión, o bien a la hora de votar a favor.

Reinterpretando a Fernández Noroña, lo que quiso decir es que no ha-

brá poder que evite el cambio de bando del senador pendiente; solo faltó que diera a conocer el nombre del iscarote.

Todo indica que el miércoles 11 se aprobará la reforma al Poder Judicial en la Cámara Alta y, entre el jueves y el viernes de la semana próxima, sin discusión, en la mayoría de los congresos locales.

Zoom: Si no deliberan, no revisan, no modifican ni mejoran las leyes, ¿para qué sirven realmente los legisladores? ■

El miércoles 11 se aprobará la reforma al Poder Judicial